



ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE PESCA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2008

Siendo las 12:00 horas del día 13 de noviembre de 2008, se reúnen en la Sede de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, C/. Princesa, 3 1º planta, los Señores miembros del Consejo de Pesca Fluvial de la Comunidad de Madrid que se relacionan para tratar los temas expuestos en el Orden del Día.

ASISTENTES

D. Manuel Beltrán Pedreira	<i>Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del T.</i>
D. Federico Ramos de Armas	<i>Director General del Medio Ambiente</i>
D ^a . Amos Lorenzana Pérez	<i>Jefe de Área de Disciplina Ambiental</i>
D. José Lara Zabía	<i>Jefe de Área de Conservación Flora y Fauna</i>
D. José Cuesta Cuesta	<i>Jefe de Sección Ordenación Flora y Fauna</i>
D. José Luis Gallego Calvo	<i>Área de Conservación Flora y Fauna</i>
D. Juan Pablo de Francisco	<i>Canal Isabel II</i>
D. Antonio Yáñez Ciudad	<i>Confederación Hidrográfica del Tajo</i>
D. Francisco Santiuste Gil	<i>I.M.I.D.R.A.- Subdirección G. Agricultura</i>
D. Raquel Esteban Pinto	<i>Dirección General de Administración Local</i>
D ^a . Mercedes Lopez-Moreno Higuera	<i>Federación Municipios de Madrid</i>
D. Antonio Martínez Escribano	<i>Asociación de Conservación de la Naturaleza</i>
D ^a M ^a Ángeles Muñoz Garóz	<i>Federación Madrileña de Pesca y Casting</i>
D. Pedro Vela Matesanz	<i>Asociación de Pescadores del Lozoya</i>
D. Antonio Vilches Serrano	<i>Asociación de Pescadores S^a M^a de la Alameda</i>
D. Carlos Sanz Esteban	<i>Agrupación de Pescadores Alto Manzanares</i>
D. Federico Herraiz Perea	<i>Agrupación de Pescadores de El Vellón</i>
D. Jose M ^a Resusta Melgar	<i>Agrupación de Pescadores de Miraflores</i>
D. Juan José Villasevil Hidalgo	<i>Agrupación de Pescadores Agua Dulce FMPyC</i>
D. Ricardo Aragón Bocanegra	<i>Agrupación de Pescadores de Navacerrada</i>
D. Jose Antonio Checa	<i>Organización de Piscicultores</i>
D. Fernando Torrent Bravo	<i>E.T.S. Ingenieros de Montes UPM</i>
D. José Cachinero López	<i>SEPRONA- Guardia Civil</i>
D. Juan Fco. González Yepes	<i>SEPRONA- Guardia Civil</i>
D. Saakellarios Koutsourais Marcos	<i>Representante de UGT</i>
D. David García García	<i>Representante de CSIT-UP</i>
D. Jose Luis Monleón Jimenez	<i>Jefe Cuerpo de Agentes Forestales</i>

DELEGACION DE REPRESENTACION A FAVOR DE:

D^a Ana Isabel Mariño Ortega
D. Carlos San Miguel Bel

D. Manuel Beltrán Pedreira
D. José Luis Gallego Calvo

Toma la palabra el Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, quién tras agradecer la masiva asistencia, saluda a los miembros del Consejo a quienes presenta al nuevo Director General de Medio Ambiente y Jefe de Área de Conservación de Flora y Fauna; Comprobando que existe quórum suficiente para la celebración de esta reunión, procede a leer el Orden del Día remitido con la convocatoria de la reunión:

1º Lectura y Aprobación (si procede) del Acta de la reunión anterior

2º Informe y Análisis de las actuaciones del Área de Conservación de Flora y Fauna de la temporada 2008 y presentación de resultados y líneas de actuación propuestas conforme al Plan Forestal.

3º Propuesta de la Orden de Vedas para 2.009.

4º Ruegos y preguntas

1º Lectura y aprobación del Acta anterior.

Una vez comprobado que ha sido recibido por los asistentes copia del acta de la reunión del Consejo de Pesca Fluvial de la Comunidad de Madrid del pasado 12 de noviembre de 2007. El Sr. Viceconsejero pregunta a los asistentes si tienen alguna alegación a dicha redacción y no habiendo ninguna intervención se da por aprobada.

2º Informe y Análisis de las actuaciones del Área de Conservación de Flora y Fauna de la temporada 2008 y presentación de resultados y líneas de actuación propuestas conforme al Plan Forestal.

Por parte de D. José Luis Gallego (Técnico responsable de la actividad piscícola del Área de Protección y Gestión de Flora y Fauna) se procede a la presentación del análisis y evaluación de la temporada anterior según las actuaciones realizadas en la temporada.

Así como de las líneas de actuación previstas dentro del Plan Forestal de la Comunidad de Madrid para el próximo año, en particular en materia de investigación, formación y divulgación.

D. Antonio Martínez pregunta la explicación de mantener la veda de la "gambusia". El Sr. Gallego explica que en el siguiente punto del Orden del día se planteara la propuesta de la propia Administración de suprimir la veda de esta especie. Propone un Plan de Actuación Global de ordenación y cree que no procede hablar de decisiones coto a coto: primero debemos proteger los ecosistemas acuáticos y luego hablamos de que se puede pescar.

El Sr. Gallego hace notar que aunque siempre es necesario hacer más estudios de investigación. Las propuestas y decisiones surgen de los datos de los inventarios de habitat y muestreos de poblaciones (densidad y biomasa) de las poblaciones presentes para valorar la capacidad de jornadas de pesca en cada acotado.

El Profesor Fernando Torrent de la ETS Ingenieros de Montes expone de forma mas detallada el proyecto de stock de reproductores y establecimiento línea de trucha común autóctona de la cabecera del Lozoya que se viene desarrollando.

3°.- Propuesta a incluir en la Orden de Vedas para 2.009: se realizaron por los presentes las siguientes observaciones:

D. José Luis Gallego presenta las fechas de apertura y cierre de la temporada prevista (12 de marzo a 15 de julio- prórroga para el acotado de Alameda del Valle hasta el 25 de julio y ciprínidos en el Embalse de Pinilla hasta el 12 de octubre y tramos de control de poblaciones alóctonas en zona truchera hasta el 25 de octubre)

En relación con las especies objeto de pesca se propone la supresión de la veda de la especie "gambusia" *Gambusia affinis* (especie alóctona introducida hace años para el control de paludismo) y la posibilidad de reducir el cupo máximo por pescador y día de la especie boga del Anexo I.

En relación con las modificaciones de redacción del Articulado se plantea:

- *Aclaración de Prohibiciones por razón de sitio: Art 24.1 A Distancia menor de 50 metros de presas de ZONA TRUCHERA.*
- *Acotado de Angostura: Veda de la presa del Pradillo hasta la caseta de la estación de aforos (300 metros aguas arriba) Modalidad de CyS en toda la longitud del Acotado I. reducción del número de permisos (actualmente 8g+4rb a 5g+3rb)*
- *Acotado de Rascafría: Debido a la incorporación del tramo de Cys (no muy atrayente para muchos pescadores) se ha intensificado la presión de pesca en la parte baja del acotado. Se estudio la alternancia de modalidades en ambos tramos e incluso la veda de la parte baja. Se valora la posibilidad de ampliar el tramo hasta el puente de la M-611b y reducir el número de permisos. No se valora adecuado quitar la modalidad de CyS.*
- *Se expone la conveniencia de modificar la maquetación de los Anexos evitando excesivas notas o excepciones en tamaño de letra pequeño que dificultan la comprensión al pescador.*
- *Redacción correcta del artículo 12 para incluir tramos experimentales fuera de la zona truchera.*
- *Anexo VII Aclaración del río Duratón en Somosierra -Cuenca del Duero*
- *Anexo X Permitir la pesca de Cangrejo por Debajo de Santillana*
- *Anexo XI Aclarar la posibilidad de Pesca del Río Manzanares (casco urbano de Madrid) también fuera de los puestos Fijos*
- *Embalse de Pinilla insistir en que en la prórroga no se puede capturar ninguna de las dos especies de trucha. Se propone autoriza el empleo simultáneo de Caña + Retel.*
- *Citar en la Orden de Vedas las Lagunas de Belvis en Paracuellos del Jarama (Humedal Catalogado no pescable)*
- *Se plantea la posibilidad de concretar el horario hábil de pesca a horas concretas con el fin de facilitar la vigilancia y la comprensión de esta norma (una hora antes y después del orto y ocaso respectivamente) por parte de los pescadores.*

La Federación Madrileña de Pesca solicita la autorización excepcional y puntal la pesca nocturna ante la posibilidad de celebración de un Campeonato Nacional de Carpfishing en el año 2009 en el Acotado de Pedrezuela (el representante de este Consorcio apoya la propuesta) El Jefe de Área se compromete a estudiar las posibilidades legales de acceder a esa solicitud.

- *Aclaración Cebos permitidos para la pesca de Cangrejos y cebos en tramos de CyS de salmónidos.*

Se debate la aplicación y control de la exigencia de limpieza de los reteles. Por parte del Sr. Resusta (Acotado de Miraflores) se propone que la exigencia recuerde la obligación de realizar esa limpieza antes de volver a emplear los reteles y fuera del lugar de pesca.

- *Existe unanimidad por parte de los miembros del Consejo en la conveniencia de homogenizar la no posibilidad de continuar la pesca en acotados con captura una vez superado el cupo.*
- *Se propone ampliar el acotado del Río Madarquillos en Horcajo de la Sierra hasta la antigua Presa del Molino y aumentar el número de permisos.*
- *Se traslada la propuesta de solicitud de tramo experimental de la Sociedad de Pesca Sierra Norte en el tramo del Madarquillos desde 150 metros abajo del Acotado de Horcajo hasta el río de la Nava y Río Lozoya desde Riosequillo hasta la A-1.*

El Representante del Canal de Isabel II plantea dudas sobre el acceso a 2º tramo e informa de la previsión de construcción de una escala para peces en el otro tramo solicitado.

En este punto se plantea en el Consejo la consideración de aquellos tramos en los que el objetivo sea evitar la pesca abusiva y desordenada y el control de alóctonos, como “*tramos de pesca controlada*” y distinguirlos de aquellos otros que precisen investigación para una adecuada gestión, en los cuales tiene cabida la figura de colaboración de “*tramos experimentales*”. Se insiste en que esta figura no sea un aprovechamiento reservado a pescadores locales. Se plantea por tanto para estos tramos autorizaciones para proyectos o estudios de investigación concretos.

Se plantea la no continuación de los arroyos “*experimentales*” de Alameda del Valle dadas las escasas condiciones de caudal y mínimo aprovechamiento en la temporada anterior.

Se analiza en el Consejo los datos de jornadas de pesca, capturas, devoluciones y tamaños de los tramos de Aguilón y Artiñuelo. Se propone estudiar con la Sociedad Colaboradora y el P.R. Peñalara la posibilidad de plantear para este año la generalización de la suelta de los ejemplares capturados (Dado que de sus propios datos se han devuelto 504 de las 611 capturadas)

- *Se analiza la evolución del Acotado de Picadas, las numerosas reclamaciones desde su constitución como coto consorciado, los conflictos con pescadores locales y la solicitud del Ayuntamiento de Navas del Rey de reconsiderar la pesca tradicional de este tramo con una figura similar a lo expuesto como "zona de pesca controlada" en colaboración con sociedad de pescadores local. Se valora positivamente esta propuesta y se propone la supresión del acotado y dar la posibilidad de colaborar a los pescadores locales de los términos municipales afectados pero no limitar la pesca a pescadores ribereños.*

- *Se expone la situación de descontrol del aprovechamiento de la pesca en el Acotado de Navalmedio en Cercedilla por lo que se propone continuar la gestión de acotado intensivo mediante consorcio con la Federación Madrileña de Pesca.*

- *Se expone también la posibilidad de regular la pesca en el Lago de Butarque a propuesta de la Sociedad de pesca Nª Sª de Butarque.*

Algunos miembros (Federación Madrileña de Pesca y Comité de Agua Dulce - Acotado de Los Morales) recuerdan la conveniencia de ofrecer esta colaboración a las 3 sociedades de pesca de este Término Municipal. Consideradas la afección provocada en los días previos a la celebración de esta reunión y la alta mortalidad de la fauna piscícola de esta Laguna se aplaza la decisión sobre este escenario.

- *Se propone la posibilidad de permitir 2 cañas en el tramo de puestos fijos del Río Tajo en el Término Municipal de Aranjuez.*

- *Se expone la situación actual del embalse de Valmayor y la propuesta de desarrollo de jornadas divulgativas sobre el impacto de especies invasoras con concursos "al percasol de oro" o similar que permitan alto número de captura y fomenten la concienciación social del problema.*

- *Se propone en cumplimiento del PRUG de Manzanares el mantener en las presas de la Barranca la modalidad de CyS y aminorar las repoblaciones salvo refuerzo por razones de gestión. Considerado el interés en la formación y divulgación de buenas practicas piscícolas se entiende que las jornadas de acercamiento infantil a la pesca en la pequeña Laguna del Chiquillo, consideradas las características de las mismas, puede incluirse en las razones de gestión autorizadas en zona A-1.*

- *Se propone la autorización de la captura de cangrejos rojo y señal en el tramo del río Manzanares aguas abajo de Santillana hasta la M-607.*

- *Se propone la veda del Arroyo de Navahuerta para preservar la población de calandino presente en la zona.*

- *Se propone la veda del conjunto del Complejo Lagunal de El Porcal.*

- *Se propone la aclaración de la exigencia de anzuelos sencillos para el cebo natural así como del número máximo de posturas por línea (fuera de zona truchera)*

Se debate la propuesta de la Federación Madrileña de Pesca de autorización de cebado en entrenamientos de pescadores federados.

El Sr. De Francisco mantiene que la postura contraria del Canal de Isabel II al cebado de los embalses es debida al alto riesgo de eutrofización de las aguas para consumo pero se puede estudiar zonas y casos concretos. Y que ellos solo ponen pegas en los embalses de su competencia.

José Luis Gallego aclara que la posibilidad de autorizaciones de cebado en Campeonatos está ya recogida en la Ordenes de Veda anteriores. No así para entrenamientos.

La Sr^a. Muñoz (FMPyC) informa que en la actualidad el número de federados en Madrid ronda los 1000 pescadores de los cuales el 10% serían los interesados en esta práctica. El Sr. Villasevil aclara sería solo para los pescadores con Licencia Federativa "de Competición".

El Jefe de Área solicita la remisión de un escrito con el número concreto de interesados, materiales y cantidades habitualmente empleados, jornadas máximas de entrenamiento y en especial los lugares de interés. Y puntualiza que hay comunidades como Castilla y León que lo tienen prohibido por Ley.

El Sr. Yáñez, en representación de la Confederación Hidrográfica del Tajo recuerda que el problema es de calidad de aguas y solicita que la propuesta sea totalmente justificada.

El representante de la Escuela de Montes recuerda la importancia de asignar inversiones en investigación.

- *Se propone el estudio de la mejor manera de coordinar las infracciones del ejercicio de la pesca que puedan ser tramitadas contra la legislación estatal de pesca o la autonómica por aprovechamiento masivo de fauna.*

El Sr. Viceconsejero lamenta tener que ausentarse quedando la Presidencia del Consejo en el Vicepresidente y Director General del Medio Ambiente.

A las 13:28 horas se aborda el punto **4º.- Ruegos y Preguntas**

El Sr. Martínez Escribano (Asoc. de Conservación de la Naturaleza) hace lectura y entrega al Secretario de un documento rogando la contestación por escrito al mismo con proposición de consideraciones dirigidas al Consejo de Pesca. En el mismo se aborda los siguiente temas: Motivos que justifiquen el retraso en le entrada en vigor del PRUG del Parque del Sureste; Existencia de Plan de Recuperación de trucha fario; Previsión de "estudios específicos" sobre caudales ambientales; Solicitud de información de los trabajos o proyectos de investigación en los tramos experimentales de pesca de la Orden 31/08; Existencia de estudios de poblaciones piscícolas aguas debajo de Picadas.

Expone también su preocupación por la presencia de pez gato en el Jarama y plantea para cuando se van a asegurar los caudales ambientales en Madrid. Los representantes del Canal y Confederación aseguran el cumplimiento de los caudales ecológicos establecidos.

Por parte del Área de Conservación de Flora y Fauna se expone brevemente que el punto primero no es objeto específico de este Consejo y que en relación con la gestión de las poblaciones de trucha fario: no existe Plan de Recuperación de la especie sino que los pasos dados han sido los expuestos en Consejos anteriores sobre grado de introgresión genética de poblaciones, supresión de repoblación en tramos de total autoctonía, recuperación de poblaciones con aislamiento estival, y proyecto piloto de aclimatación y cría en cautividad presentado anteriormente en esta reunión por el Profesor Torrent.

El Sr. Koutsourais (UGT.-Madrid) ruega al Consejo de Pesca que adopte las medidas pertinentes para una mayor inspección y vigilancia en lo relativo a a presencia de residuos de todo tipo en embalses y humedales, que afectan tanto a la salud y estado de conservación de la fauna, como a los visitantes y pescadores.

El Sr. Herrainz del Acotado de Pedrezuela solicita repoblaciones de tenca en dicho escenario dado el alto interés de los pescadores y la buena respuesta de experiencias anteriores.

El Sr. Gallego pregunta al representante del Canal de Isabel II si por parte de su institución hay especial interés en la expedición de permisos anuales de pesca por parte de la Empresa Hispanagua. Se ha contactado con ellos para comunicar la posibilidad de recoger unicamente la expedición de permisos para este embalse por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Sociedad de Pescadores de Manzanares y Federación Madrileña de Pesca, de conformidad con las Resoluciones de cogestión y acuerdos de colaboración.

El Sr. Director General, D. Federico De Ramos, da por concluido el Orden del día y agradece a todos los presentes su colaboración y la asistencia a esta reunión, mostrando su disposición para cuanto sea necesario, declara levantada la sesión siendo las 13:52 horas.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

100